

2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.



Cuautitlán Izcalli  
Comunes Futuras

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: DG/UT/260/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 30 de agosto de 2022.

**C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHEO DÍAZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo me permito hacer de su conocimiento en ejercicio de la función de enlace entre el solicitante y el sujeto obligado, remite a usted en medio impreso las solicitudes de información pública, por medio del cual el particular respectivo solicita literalmente lo siguiente:

00086/OASCUATIZC/IP/2022

"Se solicita al Organismo Operador de Agua del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México ( OPERAGUA) que la siguiente información sea proporcionada vía SAIMEX, conforme a lo siguiente:

A) Contenido de información del Disco Numero 1, correspondiente al Informe mensual del mes de noviembre y diciembre del 2016 remitido al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México conforme a los Lineamientos para la Integración del Informe Mensual 2016 emitidos por el mismo OSFEM que debe incluir ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ANEXOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL, ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO, ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS, ALANZA DE COMPROBACIÓN A NIVEL MAYOR, BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA , INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES, DIARIO GENERAL DE PÓLIZAS, CONCILIACIONES BANCARIAS, ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS, RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR, INFORME DE DEPURACIÓN DE OBRAS EN PROCESO 2016 Y ANTERIORES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES INTEGRADO, ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO, ARCHIVOS TXT CATÁLOGO DE CUENTAS, ARCHIVOS TXT CATÁLOGO DE PÓLIZAS, SISTEMA DE AVANCE MENSUAL DE RAMO 33 "SIAVAMEN" , ARCHIVOS XML: INGRESOS, EGRESOS Y NOMINA , REPORTE DE INGRESOS DE GESTIÓN, REPORTE DE COBRANZA MENSUAL , REPORTE DE COBRANZA DIARIO, DIARIO DE INGRESOS, PADRÓN GENERAL DE CONTRIBUYENTES, MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, DEPRECIACIÓN.

B) Contenido de Información del Disco Numero 2, correspondiente al informe mensual del mes de noviembre y diciembre del 2016 remitido al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México conforme a los Lineamientos para la Integración del Informe Mensual 2016 emitidos por el mismo OSFEM que debe incluir ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS , ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS, CONTROL DE REMANENTES , DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN , ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS, ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES, CÉDULA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES , CÉDULA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO , CÉDULA DE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES, INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO, INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES , HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE, CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.. "... (Sic)

La cual se turna al área a su digno cargo, con fundamento en los artículos 58 y 59 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio, por lo que le pido respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que informe lo siguiente:





Cuidando el futuro

**operagua**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,  
Capital del Estado de México.



1862  
Cuautitlán Izcalli  
Somos Futuro

- a) **Incompetencia.** De no ser competente para atender la solicitud, se deberá informar a más tardar el **01 de septiembre del 2022**, a la autoridad o unidad administrativa que podría ser competente.
- b) **Prevención.** Si considera necesario que el solicitante aclare o precise su solicitud deberá notificarlo, dentro del término establecido en el inicio anterior.
- c) **Respuesta.** Deberá remitir la respuesta conducente a más tardar el día **09 de agosto del 2022**.
- d) **Información Restringida.** Si se trata de información que **deberá clasificarse como reservada o confidencial** deberá adicionalmente remitir oficio físico a más tardar el día **06 de agosto del 2022**, mismo que deberá estar Fundado y Motivado con la prueba de daño correspondiente con la finalidad de efectuar el procedimiento respectivo.

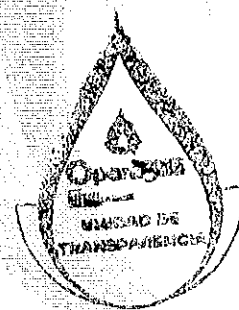
No omito mencionar que la información proporcionada a la Unidad de Transparencia deberá enviarse de manera física y mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), además de estar validada por el servidor público responsable y en el caso de ser el Titular del área que genera la información deberá estar acompañado de la rúbrica correspondiente; todo con miras de atender en tiempo y forma el requerimiento del particular solicitante.

Lo anterior a lo señalado en el artículo 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que sustantivamente establece el procedimiento de responsabilidad respectivo en caso de omisión.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.



C.c.p. Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo Director General de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
c.c.p. Archivo/Minutario/CGS/gaa